



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00435-2016-GAF/OSIPTEL

Lima, 29 de septiembre de 2016

|        |   |
|--------|---|
| OBJETO | APROBACIÓN DE EXPEDIENTE AS Nº 028-2016 |
|--------|---|

### VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00015-GAF/SGL/2016 de fecha 10 de agosto de 2016, mediante el cual el Área de Logística y Servicios Generales solicita se realicen las gestiones para la "Adquisición de un UPS para la línea de tomacorrientes estabilizados del Contact Center del OSIPTEL", adjuntando las especificaciones técnicas correspondientes.
- (ii) Con fecha 01 de setiembre de 2016 el Área de Logística y Servicios Generales reformula las especificaciones técnicas.
- (iii) El Informe Nº 00108-GAF/LSG/2016 de fecha 15 de setiembre de 2016, el Área de Logística y Servicios Generales, estableció el valor estimado para llevar a cabo la "Adquisición de un UPS para la línea de tomacorrientes estabilizados del Contact Center del OSIPTEL", el mismo que asciende a la suma de S/ 38,609.60 (Treinta y Ocho Mil Seiscientos Nueve con 60/100 Soles) incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (iv) La Boleta de Requerimiento Nº 20161450 con registro de Certificación Presupuestal SIAF Nº 2567 aprobado el 26 de setiembre de 2016, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada.
- (i) El Informe Nº 00144-GAF/LSG/2016, de fecha 28 de setiembre de 2016, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité de Selección que estarán a cargo de la conducción del procedimiento de selección respectivo.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 20º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 21º del Reglamento, establece que el Órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el artículo 22º del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

Que, el procedimiento de selección para la adquisición de un UPS para la línea de tomacorrientes estabilizados del Contact Center del OSIPTEL, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2016, en el ítem 39;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la adquisición de un UPS para la línea de tomacorrientes estabilizados del Contact Center del OSIPTEL, a llevarse a cabo mediante una Adjudicación Simplificada.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 028-2016/OSIPTEL, para la adquisición de un UPS para la línea de tomacorrientes estabilizados del Contact Center del OSIPTEL.

#### **Miembros Titulares:**

- Rosemary López Gonzáles, quien lo presidirá  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Luis Alberto Delgado Casablanca, miembro titular  
(Representante del Área Usuaria – Gerencia de Administración y Finanzas)
- Oranna Muñoz Hernández, miembro titular  
(Abogada de la Gerencia de Administración y Finanzas)

#### **Miembros Suplentes:**

- Ponky Verónica Godoy Daniel, suplente de Rosemary López Gonzáles  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Gabriela Avalo Echeverría, suplente de Luis Alberto Delgado Casablanca  
(Representante del Área Usuaria – Gerencia de Administración y Finanzas)
- Cecilia del Pilar Larrañaga Calmet, suplente de Oranna Muñoz Hernández  
(Abogada de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Regístrese y comuníquese,



ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

